



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 108-2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

17 FEB. 2011

VISTO:

El Memorando N° 089-2011/DTN-JSS de fecha 16 de febrero de 2011, cursado por Juan Antonio Silva Sologuren, Director Técnico Normativo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adelante OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante el documento del visto, el Director Técnico Normativo solicita disponer la encargatura del área a la Subdirectora Técnica Normativa, a partir del 17 de febrero de 2011 por encontrarse de viaje en la ciudad de Arequipa participando del programa de capacitación a entidades a nivel nacional, respecto a la utilización del catálogo electrónico del Convenio Marco;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección Técnica Normativa durante el periodo de ausencia de su titular, resulta necesario adoptar las acciones de personal que correspondan;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de la Secretaría General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Dirección Técnico Normativa a la abogada Amalia Moreno Vizcardo, a partir de 17 de febrero de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese



CARLOS AUGUSTO SALAZAR ROMERO
Presidente Ejecutivo